

# Saber y Mostrar: transparencia corporativa en Latinoamérica

Los temas ambientales, sociales y de gobernanza (ASG, o ESG por su sigla en inglés) se han convertido en aspectos críticos para el éxito a largo plazo de las empresas y, al mismo tiempo, la necesidad de las empresas de ser transparentes en sus políticas financieras y no financieras, objetivos, evaluación de riesgos, gestión y resultados también ha crecido en importancia.

En todo el espectro de partes interesadas, desde los inversionistas a las organizaciones ambientales y sociales, así como los gobiernos, hay una creciente demanda para que las empresas “sepan y muestren” cómo están gestionando sus impactos ambientales y sociales.

El crecimiento exponencial en regulaciones de reportes no financieros, marcos, *benchmarks* y lineamientos o guías prueba la importancia de proporcionar información precisa, clara, estandarizada y robusta a las partes interesadas para que puedan tomar decisiones adecuadas. La mayoría de las empresas alrededor del mundo todavía está familiarizándose con este nuevo mundo hipertransparente en que vivimos.



**Ingrid Koch**  
Operations Manager  
Centro Vincular,  
Pontificia Universidad  
Católica de Valparaíso

**Teresa Fogelberg**  
Global Sustainability  
Leader  
Former Deputy  
Chief Executive GRI

“Un aumento de transparencia hace más eficientes a los mercados y a las economías, más estables y resilientes”.

Michael R Bloomberg

(Presidente del Sustainability Accounting Standards Board y del Task Force on Climate-related Financial Disclosures)

## La evolución de la transparencia corporativa

### Transparencia en las últimas dos décadas

La gran cantidad y la heterogeneidad de las regulaciones de reportes, obligatorios y voluntarios, han creado un panorama complejo y a menudo abrumador para las compañías comprometidas a ser transparentes en su gestión de temas ASG. Los últimos años han visto un crecimiento rápido –pero fragmentado– en los reportes no financieros, con un incremento exponencial en las regulaciones, marcos para reportes, guías metodológicas y herramientas sobre el proceso de reportar sobre temas ambientales, sociales y de gobernanza (ASG).

Los datos muestran que, desde la Cumbre de Río de 1992, el número de requisitos obligatorios y voluntarios de reportes de sostenibilidad ha aumentado significativamente<sup>1</sup>. En este encuentro histórico se hizo la primera llamada para que las empresas midieran y divulgaran su impacto social y ambiental, y esto se reiteró en la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Sostenible celebrada en Johannesburgo en 2002, impulsando el desarrollo de marcos para reportes de sostenibilidad como el *Global Reporting Initiative*, que se considera como el estándar más completo y globalmente aceptado para la presentación de reportes de sostenibilidad.

Desde estos hitos, países en todo el mundo han desarrollado regulaciones y políticas sobre reportes generales de sostenibilidad o reportes sobre temas específicos (ambientales, sociales o de gobernanza). Además, las bolsas de valores y los mercados financieros empezaron a incorporar requisitos para las empresas listadas y desarrollaron Índices de Sostenibilidad (el DJSI fue pionero en este ámbito en 1999).

Finalmente, en los últimos años hemos visto un marcado aumento en el número de *benchmarks* desarrollados por diversas organizaciones internacionales para medir el desempeño de las empresas en sostenibilidad –en general o sobre temas específicos como los derechos humanos– basados en información públicamente disponible. El número y heterogeneidad de regulaciones de reportes, obligatorias y voluntarias, han creado un complejo y a menudo abrumador paisaje para las empresas comprometidas con la transparencia en su gestión de los temas ASG.

Otro aspecto importante en los últimos años fue la aprobación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible al nivel político más alto de la ONU por todos los Estados miembros. Desde entonces, todos los países han tenido que desarrollar planes para implementar los ODS. Además, varios países en el mundo y la región cuentan con o están desarrollando Planes de Acción Nacional sobre Empresas y Derechos Humanos<sup>2</sup>. Dado esto, hay una fuerte convocatoria para conocer el impacto y contribución de las empresas a la Agenda 2030, a través de la presentación sistemática de reportes.

La siguiente línea de tiempo muestra el aumento significativo en los últimos años en regulaciones (nacionales e internacionales), requisitos de distintas partes interesadas (ej. inversionistas y la sociedad civil) y marcos de reportes.

<sup>1</sup> Carrots & Sticks, 2016, GRI-KPMG-UNEP-Centre for Corporate Governance in Africa; <https://www.carrotsandsticks.net/>

Insights from the Reporting Exchange: ESG Reporting Trends 2018, WBCSD & CSDB, <https://www.wbcsd.org/Programs/Redefining-Value/External-Disclosure/The-Reporting-Exchange/Resources/Insights-from-the-Reporting-Exchange-ESG-reporting-trends>

<sup>2</sup> Chile y Colombia publicaron sus Planes de Acción Nacional sobre Empresas y Derechos Humanos; Perú y México están desarrollando los propios.



Lanzamiento del primer **Índice Global de Sostenibilidad** (SAM & Dow Jones Indices).



Se lanza el **Pacto Global de las Naciones Unidas**, con 9 principios sobre derechos humanos, prácticas laborales y medio ambiente.

**Carbon Disclosure Project** es lanzado como una plataforma mundial para que los inversionistas, empresas, ciudades, Estados y regiones puedan administrar e informar sobre sus impactos ambientales.



Se lanza **Business & Human Rights Resource Centre**, proporcionando una plataforma para que comunidades y ONG responsabilicen a las empresas por sus impactos en los derechos humanos.

**Reporte Ambiental y Social:** Aspecto del *Corporate Sustainability Assessment (CSA)* revisado para centrarse en materialidad, indicadores clave de desempeño, objetivos, así como en el logro de metas. Agregó también una declaración de aseguramiento de terceros como indicador adicional para los reportes.



GRI publica la **Guía G3 para la Elaboración de Reportes de Sostenibilidad**.



**Global Reporting Initiative (GRI)** publica la primera **Guía Internacional para la Elaboración de Reportes de Sostenibilidad (GRI G2)**.



El Pacto Global de la ONU agrega el **10º principio sobre corrupción**. Signatarios han de presentar una comunicación sobre el progreso para reportar sobre su cumplimiento de los 10 Principios.

**1999 2000 2001 2002 2004 2006**



Francia es el primer país en adoptar legislación sobre reportes de sostenibilidad.



Bolsa de Valores de Brasil lanza el primer **Índice de Sostenibilidad en América Latina** (ISE - Índice de Sostenibilidad Empresarial).

**WSSD - UN World Summit on Sustainable Development** (Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible), en Johannesburgo, incluye reportes de sostenibilidad como un mecanismo clave para avanzar hacia empresas responsables.



GRI & UNEP publican **"Carrots and Sticks"** (Garros y Zanahorias), el primer informe global que analiza regulaciones y políticas de reportes de sostenibilidad.



**GRUPOS DE INTERÉS**



**INVERSIONISTAS**



**MARCOS DE REPORTES**



**INTERNACIONAL**



**LATINOAMÉRICA**



**Sustainable Stock Exchanges Initiative (SSE)** es lanzado por el Pacto Global de la ONU y el PRI.



*Climate Disclosure Standards Board* publica la primera versión del **Marco para Informes Ambientales, Capital Natural e Impactos Corporativos Asociados**, para ayudar a las empresas a reportar información ambiental con el mismo rigor que la financiera.



GRI publica la **Guía G3.1** para la Elaboración de Reportes de Sostenibilidad.

**2009**

**2010**

**2011**

**2012**

**2013**



**Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales** actualizadas, con foco sobre reportar (capítulo 3).

**Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos**, publicados por la ONU, con foco en la divulgación de información.



Bolsa de Valores de México lanza su **Índice de Sostenibilidad** (SE&P/BMV IPC Sustentable).



La Cumbre *Rio+20 Summit* incluye el **Párrafo 47**, que llama a los gobiernos a promover e impulsar regulaciones sobre reportes de sostenibilidad.



**Ley de Transparencia en Cadenas de Suministro** aprobada en California, para asegurar que los fabricantes y grandes minoristas proporcionen información a los consumidores sobre sus esfuerzos para erradicar la esclavitud y la trata de seres humanos de sus cadenas de suministro, además de educar a los consumidores sobre la compra de bienes producidos por empresas que manejen responsablemente sus cadenas de suministro.



La Bolsa de Valores de Colombia lanza el **Índice de Responsabilidad (IR)**, compuesto por empresas que cumplen con altos estándares de rendición de cuentas y transparencia, incluyendo temas de ASG.



GRI publica la **Guía G4 para la Elaboración de Reportes de Sostenibilidad**, con especial foco en reportar los temas materiales para la empresa y sus partes interesadas.

El IIRC publica el **International Integrated Reporting Framework** (Marco de Reportes Integrados)



Se publica **Guía del SSE sobre reportes de sostenibilidad**.

Establecimiento del **Taskforce on Climate-related Financial Disclosures** para desarrollar la divulgación voluntaria y consistente de riesgos financieros relacionados con el clima, para que las empresas puedan proveer información a inversionistas, acreedores, aseguradores y otras partes interesadas.

Se lanza **Know the Chain benchmark** para abordar el tema del trabajo forzado en la cadena de suministro global de vestuario y calzado y promover la transparencia de las empresas sobre cómo se gestiona el tema.



**UN Guiding Principles Reporting Framework** (Marco para el Informe sobre los Principios Rectores de las Empresas y los DDHH, ONU), publicado por SHIFT, para ayudar a las empresas reportar sobre cómo se respetan los derechos humanos.



GRI publica el **Conjunto Consolidado de Estándares GRI para la Elaboración de Informes de Sostenibilidad**.



RobecoSAM incorpora el aspecto **Estrategia Fiscal** en el CSA, que requiere a las empresas informar públicamente sobre sus estrategias fiscales.

El aspecto de **Materialidad**, incluyendo informes públicos, consolidado en la **dimensión económica** para mostrar la importancia del tema para la creación de valor a largo plazo.



**Ajuste en el aspecto de Derechos Humanos** en la CSA para incluir criterios de divulgación del compromiso de la empresa y las evaluaciones de derechos humanos en sus operaciones y cadena de valor.

**2014**

**2015**

**2016**

Brasil: Resolución del Banco Central establece la **Política de Responsabilidad Socioambiental Nº 4.327**, que exige a los bancos publicar reportes de sostenibilidad como parte de su licencia para operar.



Se aprueba la **UK Modern Slavery Act** (Ley de Esclavitud Moderna) en el Reino Unido, obligando a las empresas a publicar una declaración sobre esclavitud y tráfico de personas y demostrar su diligencia para gestionar estos temas dentro de sus cadenas de suministro global.



**Agenda 2030** y los **Objetivos de Desarrollo Sostenible** son adoptados en la ONU. El **ODS 12** (Producción y Consumo Responsable) y, en particular, la **Meta 12.6**, llama a las empresas a incorporar información de sostenibilidad en sus ciclos de presentación de informes.

Unión Europea aprueba **Directiva sobre los Reportes No-Financieros**, exigiendo a las empresas europeas reportar sobre temas ambientales y sociales o explicar por qué no lo hacen.



Perú: Bolsa de Valores aprueba la **Resolución SMV N. 033-2015-SMV/01**, que requiere emisores a presentar reportes de sostenibilidad corporativa y reportes sobre el buen gobierno corporativo como un anexo a su informe anual.



Chile: La Superintendencia de Valores y Seguros publica la **Norma de Carácter General Nº 385** que requiere a las empresas listadas divulgar sus prácticas de ASG o explicar la razón para no informar.

Chile: Superintendencia de Valores y Seguros (SVS) publica la **Norma de Carácter General Nº 386** que requiere las empresas a publicar información adicional sobre género y diversidad.

Chile: La Bolsa de Valores de Santiago y S&P Dow Jones Indices lanzan el **Índice de Sostenibilidad de Chile**.



Brasil: Bolsa de Valores implementa un requisito "reporte o explique" a las empresas para reportar sobre temas sociales y medioambientales.





**UN Guiding Principles Reporting Database** (Base de datos sobre reportes de DDHH) lanzado con el objetivo de proveer una plataforma para difundir lo que las empresas reportan sobre su gestión en el tema (SHIFT).



RobecoSAM incorpora el aspecto de **Influencia Política en el CSA**, incluyendo el criterio de reportar sobre los gastos relacionados al tema.

*Corporate Human Rights Benchmark (CHRB)* publicó el **primer benchmark sobre la gestión de los derechos humanos** de las 100 empresas más grandes de las industrias extractivas, vestuario y productos agrícolas. El análisis se basa enteramente en información públicamente disponible.

GRI publica 2 **estándares para reportes de sostenibilidad actualizados**:

- 303: Agua y Efluentes
- 403: Salud y Seguridad en el trabajo.



Para mejorar la transparencia y la divulgación corporativa, RobecoSAM –entre otros esfuerzos– aumentó las preguntas que exigen evidencia públicamente disponible, así como aquellas con crédito adicional si hay información pública relacionada.



GRI y el Pacto Global de la ONU publican varias **guías de reportes corporativos** y los **Objetivos de Desarrollo Sostenible**.

Lanzamiento del **Responsible Mining Index**: una evaluación basada en evidencia de 30 empresas mineras y sus políticas y prácticas económicas y temas ESG, basado en información pública y visitas a operaciones mineras.



GRI está en el proceso de desarrollar nuevos estándares para reportes de sostenibilidad sobre:

- Impuestos y Pagos a Gobiernos.
- Derechos Humanos.
- Residuos.



*Sustainability Accounting Standards Board (SASB)* publica un conjunto de 77 estándares de contabilidad de sostenibilidad específicos a distintas industrias.

**2017**

**2018**

**2019**



S&P Dow Jones Indices, RobecoSAM, IFC y MILA lanzan el **Dow Jones Sustainability MILA Pacific Alliance Index**, que incorpora las bolsas de Chile, Colombia, México y Perú.



Entran en vigor las regulaciones sobre la **Ley de Equidad de Reino Unido 2010** (Información sobre la brecha salarial por género), que requieren a las empresas con más de 250 empleados a publicar datos sobre las diferencias de remuneración entre hombres y mujeres.

Australia aprueba el **Modern Slavery Bill** (Ley de Esclavitud Moderna), que exige a ciertas grandes empresas y otras entidades en Australia hacer informes anuales públicos sobre sus acciones para abordar los riesgos de la esclavitud moderna en sus operaciones y cadenas de suministro.



**Directivo de la Unión Europea sobre Reportes No-Financieros** entra en vigencia para el periodo de reportes de 2017.

Francia aprueba la **Ley de Vigilancia Corporativa Debida** para asegurar que las empresas francesas realicen un proceso de debida diligencia que identifique los impactos ambientales y sociales negativos y publiquen planes de acción anuales para gestionarlos en toda su cadena de valor.



**GRUPOS DE INTERÉS**



**INVERSIONISTAS**



**MARCOS DE REPORTES**



**INTERNACIONAL**



**LATINOAMÉRICA**

A nivel regional, la línea de tiempo no intenta resumir todas las regulaciones aplicables sobre la divulgación en temas ASG, sino que se centra más bien en mostrar el papel que las bolsas de valores y los inversionistas han tenido en reportes corporativos de ASG. El rol de las bolsas de valores como impulsores de la transparencia empresarial ha ido creciendo constantemente, como puede verse en el aumento de las que han suscrito al *Sustainable Stock Exchanges Initiative (SSE)*<sup>2</sup> y de aquellas que proveen guías sobre la elaboración de reportes de sostenibilidad a sus emisores o que —más directamente— exigen reportes de sostenibilidad como requisito para estar listado.

## A pesar del fuerte rol de las bolsas de valores, aún existen importantes brechas en transparencia empresarial en Latinoamérica.

La influencia de las bolsas de valores es evidente. Por ejemplo, en Brasil el gobierno declaró que no sería necesario introducir reportes ASG obligatorios porque la bolsa ya había impulsado la transparencia empresarial en el país. El rol pionero de la bolsa brasileña, que lanzó el primer Índice de Sostenibilidad de la región en 2001, fue seguido diez años más tarde por su par mexicano —que desarrolló su propio índice— y en los años siguientes, por otras bolsas de la región, incluyendo Colombia, Chile y Perú, que crearon índices y/o normas similares que obligan a sus emisores a publicar información de ASG en sus principales mecanismos de reportabilidad o reportes de sostenibilidad independientes, teniendo estos un gran impacto en las empresas de la región, influyendo en otros sectores del mundo y ayudando a impulsar la integración y la transparencia en temas ASG. Sin embargo, en las secciones siguientes de este artículo mostramos que, a pesar del fuerte rol de las bolsas de valores, aún existen importantes brechas en América Latina cuando se trata de transparencia empresarial.

## Transparencia en el *Corporate Sustainability Assessment* de RobecoSAM

Desde la aplicación de la primera versión del *Corporate Sustainability Assessment (CSA)* en 1999, RobecoSAM ha revisado y actualizado constantemente los criterios económicos, sociales y ambientales para medir la sostenibilidad corporativa en empresas listadas alrededor del mundo. Como los criterios se han ajustado a lo largo de los años, ha habido un aumento en los requerimientos de información públicamente disponible. Este cambio ha sido especialmente evidente en el último tiempo, y en 2018 fue la variación más significativa en términos de transparencia en la dimensión económica; específicamente, en los criterios de gobierno corporativo. En el CSA de 2017, el aspecto “Política de Diversidad” fue el único de gobierno corporativo que requirió información públicamente disponible. Sin embargo, en 2018, el requisito de transparencia se aplicó a los nueve aspectos existentes de gobierno corporativo y, además, se agregaron tres nuevos aspectos (propiedad gubernamental, propiedad familiar y acciones de doble clase) que requieren la información públicamente disponible. Los únicos aspectos en que la información pública es voluntaria son la divulgación de compensación mediana o promedio de todos los empleados y la remuneración del gerente general, y, cuando es pública, se conceden créditos adicionales al puntaje de la empresa para esa pregunta.

Otros criterios en que se han incrementado los requisitos relacionados con información disponible públicamente en los últimos años, por las preguntas al respecto, incluyen entre otros a los Derechos Humanos (compromiso y divulgación), Estrategia Fiscal, Materialidad (divulgación) y Códigos de Conducta (códigos, corrupción y soborno, y transparencia sobre casos de corrupción).

<sup>2</sup> 95 bolsas de valores son miembros del <http://www.sseinitiative.org/data/> (al 12 de marzo de 2019).

Aparte de los criterios que requieren información pública, el CSA también ha aumentado el número de preguntas para que pueda concederse crédito adicional si hay información públicamente disponible sobre otros criterios tales como Influencia Política, Política y Sistemas de Gestión Ambiental y los Indicadores de Prácticas Laborales. El año 2018, el CSA comenzó a dar crédito adicional para información pública a preguntas tales como emisiones de gases de efecto invernadero, consumo de energía y de agua, residuos, relacionamiento con trabajadores e indicadores de salud y seguridad.

Los cambios señalados muestran una tendencia clara hacia una mayor transparencia en todas las dimensiones ASG, y es importante que las empresas estén conscientes y al día de los requisitos de las partes interesadas para obtener información precisa y fácilmente disponible.

### Transparencia Corporativa en Latinoamérica: resultados del análisis de RobecoSAM

Este artículo analiza ciertos criterios en que la transparencia es un requisito para la mayoría de las preguntas y cómo han aumentado los requisitos de transparencia en los últimos años (tal como se describe en la sección anterior).

Los siguientes gráficos muestran el Grado y la Puntuación de Transparencia para cada país, en comparación con los resultados de América Latina y el mundo.

## La brecha en el Grado y la Puntuación de Transparencia entre los países líderes y el resto de la región es muy marcada.

Desde una perspectiva por país, el resultado es mixto y la brecha entre los países líderes y el resto de la región es muy marcada. Colombia y Brasil lideran en términos de transparencia y calidad de sus respuestas en el CSA (medido por las puntuaciones de transparencia media) y son los únicos países que muestran resultados consistentes por sobre el promedio mundial en casi todos los criterios.

Los resultados mostrados en las siguientes páginas se basan en las 216<sup>3</sup> empresas de Latinoamérica que RobecoSAM evaluó en el CSA 2018.

Por otro lado, Chile y México enfrentan un desafío particular, dado el gran universo de empresas en cada país. El Informe de Progreso de América Latina, basado en el CSA 2018<sup>4</sup>, profundiza en detalle sobre los problemas que enfrentan ambos países y el gran porcentaje de compañías que no participan activamente en la evaluación anual ni proporcionan información sobre su gestión de sostenibilidad de dominio público. Esta falta de transparencia tiene un impacto significativo en las puntuaciones totales de los países.

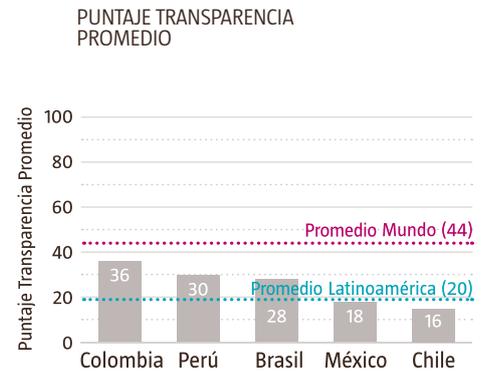
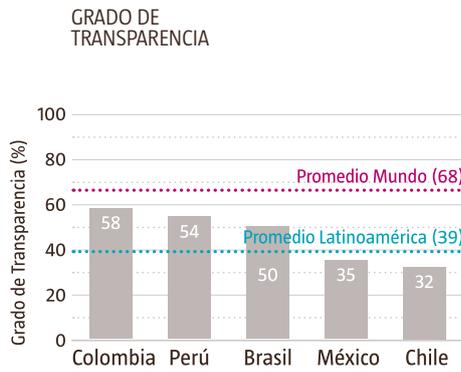
Con los cambios en los requerimientos de información pública, RobecoSAM analiza los resultados de las empresas de las siguientes formas:

- **Grado de Transparencia:**  
Muestra el porcentaje de preguntas aplicables para las cuales la empresa proporcionó al menos cierta información pública en su cuestionario del CSA y que esta información pública fue relevante para el proceso de evaluación.
- **Puntuación de Transparencia:**  
Refleja la puntuación media obtenida por las empresas para las preguntas aplicables en la CSA que requerían información pública.

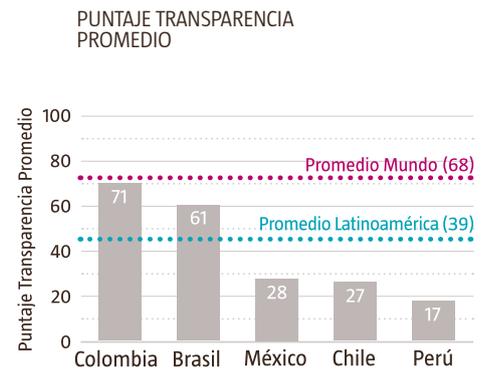
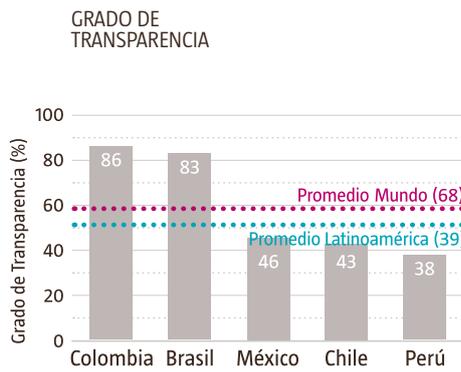
<sup>3</sup> Número de empresas en el CSA 2018: Brasil: 35; Chile: 82; Colombia: 14; México: 76; Panamá: 1; Perú: 8.

<sup>4</sup> <https://www.robecosam.com/csa/insights/2018/latin-america-progress-report-2018.html>

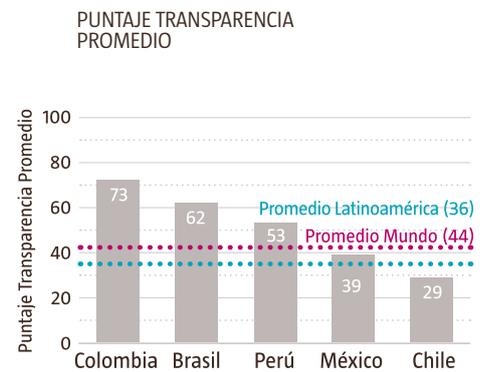
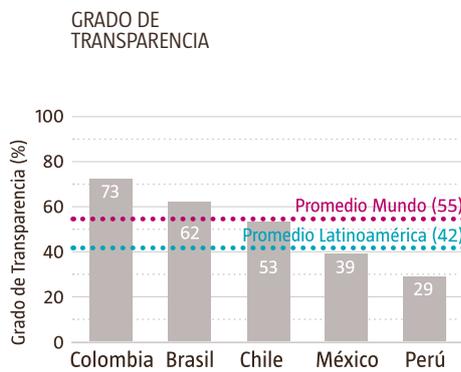
**GOBIERNO CORPORATIVO**



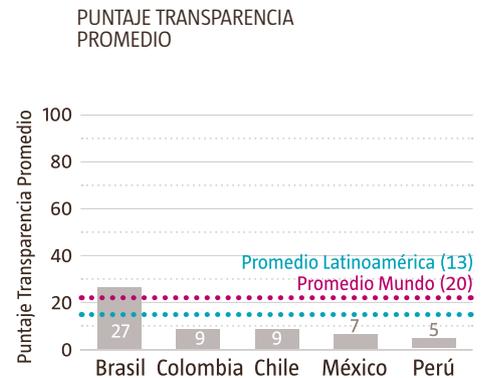
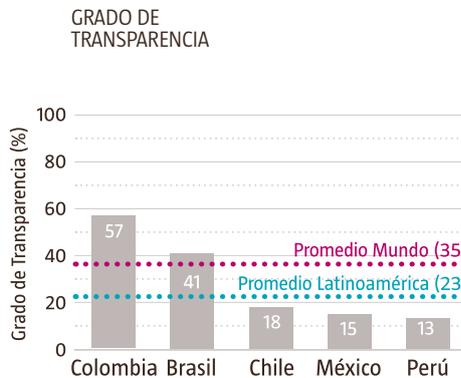
**MATERIALIDAD**



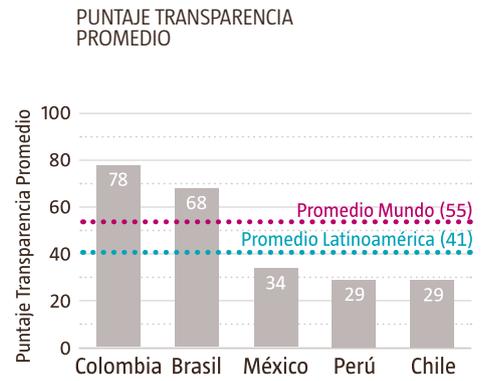
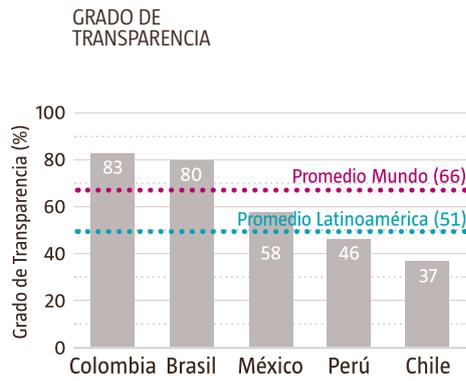
**ESTRATEGIA FISCAL**



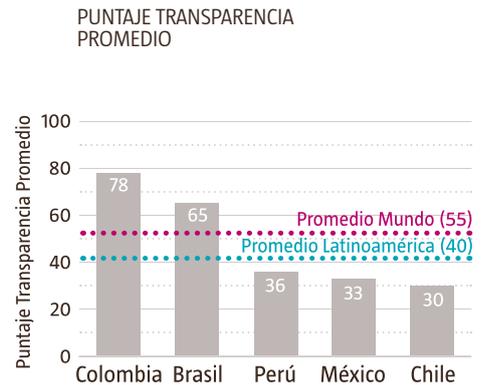
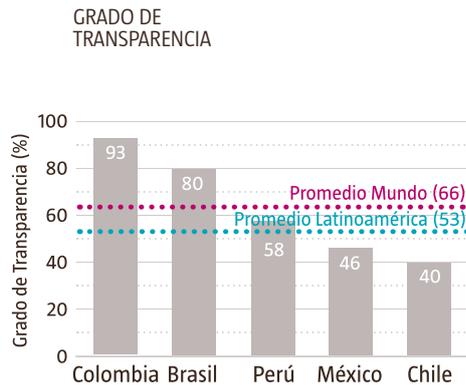
**DERECHOS HUMANOS**



**REPORTES MEDIOAMBIENTALES**



**REPORTES SOCIALES**



No es sorpresa entonces que el criterio con mayor grado de transparencia y puntuación de transparencia media en estos 5 países sean los **reportes medioambientales y sociales**. Sin embargo, solo Colombia y Brasil muestran resultados por encima de la media mundial, existiendo todavía un margen de mejora en Perú, México y Chile.

**Los reportes medioambientales y sociales son los criterios con mejores grados y puntuaciones medias de transparencia en Brasil, Colombia, Chile, México y Perú.**

En el otro extremo del espectro está el criterio de **derechos humanos**, con los resultados más pobres de transparencia en todos los países. Aunque todavía se considera un tema emergente para las empresas en América Latina, estos resultados demuestran que las empresas aún tienen que comenzar a comunicar sobre su gestión al respecto.

En la versión en español del *Sustainability Yearbook 2017*, se analizaron los resultados de **gobierno corporativo** para la región (CSA 2016), que en ese momento mostraron –en todas las preguntas– puntuaciones consistentemente por debajo del promedio mundial, subrayando así una brecha en toda la región con respecto a mejores prácticas sobre este tema. Este sigue siendo el caso en el CSA de 2018: en los cinco países, el de gobierno corporativo es el único de los seis criterios analizados en este artículo con resultados por debajo del promedio mundial. Con respecto al Grado de Transparencia, los resultados –comparados con el porcentaje mundial– fueron entre un 10% (Colombia) y 36% (Chile) más bajos.

En el caso de las puntuaciones de Transparencia Media, la diferencia es de 8 puntos en Colombia y 28 en Chile. Dado que el CSA 2018 fue el primer año en que 14 de 15 preguntas de **gobierno corporativo** requirieron información públicamente disponible (frente a una sola pregunta en 2017), esperamos ver en el futuro mejoras en la transparencia de estos temas en toda la región.

## Ser una empresa transparente y mostrar no solo las fortalezas en la gestión de temas clave de sostenibilidad, sino también las brechas y oportunidades de mejora, puede influir en la reputación de la empresa.

En relación con el aspecto **materialidad**, Colombia y Brasil muestran resultados fuertes (significativamente por sobre los resultados mundiales) en términos de revelar información en sus análisis de materialidad, incluyendo los temas más materiales y una descripción del proceso. En este criterio la diferencia entre estos líderes y empresas en Chile, México y Perú es significativo (48% para el Grado de Transparencia y 54 puntos en la Puntuación de Transparencia Media). Como la materialidad es la base para la gestión de temas críticos de sostenibilidad, es importante para las empresas comprometerse con este proceso y acortar estas brechas. Para más análisis sobre el criterio de materialidad en las empresas de la región, consulte la versión en español del *Sustainability Yearbook 2018*<sup>5</sup>.

Finalmente, acerca del criterio de **estrategia fiscal**, aparte de las líderes en Colombia y Brasil, las empresas peruanas muestran también puntuaciones de transparencia por encima de la media mundial. El artículo de Eleanor Willi en esta edición del *Yearbook* entra en mucho detalle sobre la importancia de una estrategia fiscal responsable para las empresas, así como la necesidad de comunicar esta estrategia a las partes interesadas. Esperamos seguir viendo mejoras en transparencia de las estrategias fiscales en toda la región en los próximos años, especialmente en México y Chile.

### Mirando hacia adelante

En nuestra experiencia al trabajar con empresas de una variedad de industrias en América Latina, los ejecutivos de las compañías son todavía cautelosos acerca de por qué y cuánto reportar a actores externos sobre temas ASG, especialmente cuando se considera voluntario. A menudo ven la transparencia como un riesgo, pensando que más información divulgada significa mayor escrutinio y críticas de las partes interesadas, y mayor exigencia de mejoras.

Sin embargo, ser una empresa transparente y mostrar no solo las fortalezas en la gestión de temas clave de sostenibilidad, sino también las brechas y oportunidades de mejora, puede influir en la reputación de la compañía frente a diferentes actores. Y si eso no es suficiente para convencer a los ejecutivos escépticos, el hecho de que los inversionistas estén tomando en serio la información de ASG para sus decisiones de inversión es una buena razón para entender la importancia de la divulgación de información no financiera.

El CSA es un buen referente para analizar la mejora continua de las empresas en el tiempo. Varios artículos en esta edición del *Yearbook* demuestran cómo las empresas han mejorado la gestión de temas clave tales como la igualdad de género y estrategias fiscales en los últimos años. Este es un cambio positivo y estamos seguros de que, mientras que sigamos monitoreando el grado de transparencia y las puntuaciones de transparencia de las empresas en los próximos años, estos resultados también continuarán mejorando. Seguiremos analizando la transparencia como parte del informe de progreso anual de Latinoamérica.

<sup>5</sup> *Sustainability Yearbook 2018*, versión español: [http://www.pucv.cl/uuaa/site/artic/20181119/asocfile/20181119164141/robecosam\\_sustainability\\_yearbook\\_2018\\_versi\\_n\\_espa\\_\\_ol\\_\\_1\\_.pdf](http://www.pucv.cl/uuaa/site/artic/20181119/asocfile/20181119164141/robecosam_sustainability_yearbook_2018_versi_n_espa__ol__1_.pdf)